

CONSULTAS Y RESPUESTAS

7000015468 PROURBANO - Publicación

"Elaboración de publicaciones en formatos de diseño gráfico y diagramación; registro y realización audiovisual"

Aclaración general:

Se ha actualizado el Anexo 1 para presentar la oferta económica, bajo el enlace "*Modelo de propuesta económica detallada (Anexo 1)*" en la misma publicación, para preparar la propuesta económica, incluyendo en la parte inferior los gastos de viaje que se deben cotizar por separado.

- [Condiciones e instrucciones a los licitantes](#)
- [Términos de Referencia](#)
- [Modelo propuesta económica detallada \(Anexo 1\)](#)
- [Referencia de Productos \(Anexo 2\)](#)
- [Hoja de Requisitos para presentación de ofertas](#)
- [Declaración jurada de parentesco y afinidad](#) (para ser relleno por el representante legal y por cada experto propuesto)
- [Condiciones Contractuales Generales Locales \(CCG locales\)](#)
- [Guía de uso Filetransfer](#) (Archivos mayores a 20 MB)

Respuestas a cada oferente:

Oferente 1

1. Ítem 2.1 – Registro de video: 40 entrevistas

En la descripción del servicio se indica la realización de 5 registros en La Paz y 5 registros en Santa Cruz, con 2 personas entrevistadas por evento. Sin embargo, la cantidad total del ítem corresponde a 40 entrevistas. ¿Podrían confirmar la cantidad efectiva de entrevistas y/o registros audiovisuales que deberán considerarse para la cotización?

Resp. El total es de 40 registros de vídeo (de los cuáles, 5 se prevén en La Paz, y 5 en Santa Cruz, y para 30 registros aún no está definido el lugar).

Aclaración: para los ítems 2.1., 2.2., y 3.3. se prevé además un estimado de 5 viajes a la ciudad de Cochabamba (solamente como valor estimativo, que se definirá posteriormente en función a demanda de trabajo).

2. Ítem 2.2 – Registro audiovisual: Cobertura de eventos

El encabezado del ítem señala una cantidad de 20 coberturas de eventos; sin embargo, la descripción menciona 16 eventos (8 en La Paz y 8 en Santa Cruz). ¿Cuál es la cantidad correcta de coberturas que debe contemplarse en la propuesta económica?

Resp. El total es de 20 coberturas de eventos (de las cuáles, 8 se prevén en La Paz, y 8 en Santa Cruz, y 4 todavía no está determinado el lugar).

Aclaración: para los ítems 2.1., 2.2., y 3.3. se prevé además un estimado de 5 viajes a la ciudad de Cochabamba (solamente como valor estimativo, que se definirá posteriormente en función a demanda de trabajo).

3. Ítems 3.3 y 3.4 – Videos animados

Ambos productos son denominados "videos animados"; sin embargo, la descripción hace referencia a registros audiovisuales, entrevistas, testimonios y contenidos documentales. ¿Podrían confirmar si el producto esperado corresponde a un video basado en imágenes

reales o a una animación?

Resp. Los ítems 3.3. y 3.4. corresponden a otro tipo de realizaciones audiovisuales, (los productos específicamente animados se describen en los ítems 3.1. y 3.2.). En los ítems 3.3. y 3.4. se hace referencia a la realización y post producción de "historias de vida", documentales, reportajes y otros. En estos casos, las imágenes deben originarse en capturas reales.

Aclaración: para los ítems 2.1., 2.2., y 3.3. se prevé además un estimado de 5 viajes a la ciudad de Cochabamba (solamente como valor estimativo, que se definirá posteriormente en función a demanda de trabajo).

4. Ítem 1.6 – Ilustraciones para publicaciones

La descripción indica 4 publicaciones con 5 ilustraciones cada una, mientras que el total señalado es de 50 ilustraciones. ¿Podrían confirmar la cantidad de ilustraciones que deberá contemplarse para este ítem?

Resp. El total de ilustraciones es 20; 5 previstas para cada publicación.

5. 1.4 – Diseño y diagramación de publicaciones

La descripción del ítem indica la elaboración de 2 publicaciones y, en la aclaración sobre las ilustraciones, se señala la incorporación de 10 ilustraciones por publicación, con un total de 40 ilustraciones. Sin embargo, considerando la cantidad de publicaciones indicada, el total correspondería a 20 ilustraciones. ¿Podrían confirmar la cantidad efectiva de ilustraciones que deberá contemplarse para este ítem?

Resp. El total de ilustraciones es 20; 10 previstas para cada publicación.

6. 1.6 – Diseño y diagramación de folletos

Al igual que en el caso anterior, la descripción del ítem indica la elaboración de 4 publicaciones con 5 ilustraciones cada una, lo que correspondería a un total de 20 ilustraciones. No obstante, la aclaración señala un total de 50 ilustraciones. ¿Podrían confirmar la cantidad efectiva de ilustraciones que deberá considerarse para la cotización? Asimismo, el ítem hace referencia únicamente a un "folleto", sin especificar sus características. ¿Podrían precisar el formato esperado (por ejemplo, díptico, tríptico, políptico u otro) y la cantidad de paneles o páginas que deberá contemplarse?

Resp. El formato, independientemente del número de pliegos, es en tamaño A4, y prevé las características técnicas para esta dimensión (posteriormente, se definirá de acuerdo a la demanda específica del equipo técnico el formato de acabado y entrega). La respuesta sobre cantidad de ilustraciones se responde en la pregunta anterior (4), para el mismo ítem 1.6.

7. Ítem correspondiente a ilustraciones complejas

En la descripción se hace referencia tanto a 10 ilustraciones como a un total de 200 dibujos o ilustraciones diferentes. ¿Podrían confirmar cuál es la cantidad efectiva de ilustraciones que deberá cotizarse?

Resp. Como señala la descripción, el total de ilustraciones de 10, con la complejidad que incluye un promedio de 20 dibujos o ilustraciones para cada caso (generalmente, estas ilustraciones se combinan en infografías complejas o ilustraciones para afiches y formatos similares). El total de ilustraciones 10, con un promedio de 20 dibujos por cada una.

8. Productos interactivos

Se menciona el desarrollo de entre 10 y 15 subpáginas. ¿Podrían precisar el alcance esperado del servicio? En particular, agradeceremos confirmar si comprende únicamente el diseño y diagramación, o también el desarrollo funcional, programación e integración de contenidos.

Resp. El servicio se refiere principalmente al diseño y diagramación, sin embargo, las aplicaciones actuales para esto permiten la automatización sencilla y optimización de la

interactividad digital, por lo tanto: también se espera que el producto interactivo final sea funcional.

Oferente 2

1. Entrega de contenidos

Una vez emitida la Orden de Servicio, ¿cuál es el plazo estimado para la entrega de los contenidos (textos, insumos e información) que servirán de base para realizar el diseño, diagramación e ilustración de los productos solicitados?

Resp. Los productos requeridos se expresarán en órdenes de servicio, únicamente cuándo los insumos requeridos estén completados por parte del Proyecto.

2. Alcance de las publicaciones

En relación con las tareas descritas para el/la experto/a responsable y el/la experto/a en diseño, particularmente respecto a la elaboración de publicaciones para formatos impresos y digitales, agradeceremos nos confirmen si el alcance del servicio comprende únicamente el diseño y desarrollo de las piezas gráficas o si también incluye su publicación y difusión a través de redes sociales u otras plataformas administradas por la empresa consultora.

Resp. El servicio incluye únicamente el diseño, diagramación y desarrollo en general de las piezas gráficas.

3. Remuneración de productos

En el apartado "Pautas para el cálculo" se establece que únicamente serán remunerados los productos encargados, elaborados y aprobados por GIZ, indicando además que las cantidades señaladas en el Anexo 1 son referenciales. En ese sentido, agradeceremos confirmar si, por ejemplo, en caso de que inicialmente se contemple la elaboración de 20 productos y finalmente se soliciten únicamente 15, la remuneración corresponderá exclusivamente a los 15 productos efectivamente requeridos y aprobados.

Resp. Sí, la remuneración será únicamente para aquellos productos requeridos, aprobados y entregados en los formatos finales definidos. También puede darse el caso de que la cantidad sea superior a la estimada en la tabla (p. ej. 22 publicaciones, en lugar de 20).

4. Viajes de trabajo

Considerando que el servicio contempla desplazamientos, agradeceremos nos puedan indicar un estimado de la cantidad de viajes previstos a las ciudades de Cochabamba y Santa Cruz, así como los municipios del departamento de La Paz que se tiene previsto visitar durante la ejecución del servicio.

Resp. La cantidad y destinos de los viajes son estimativos, y se definirán de acuerdo a la demanda del equipo técnico. Sin embargo, en principio, se estima: 5 viajes de 3 jornadas laborales cada uno a Cochabamba, y otros 5 viajes de 3 días a Santa Cruz. En el caso de los desplazamientos al interior del departamento de La Paz aún no se ha definido la cantidad precisa de los mismos, sin embargo, los costos de viaje en estos casos podrán mencionarse de manera adicional a cada producto.

Aclaración: para los ítems 2.1., 2.2., y 3.3. se prevé además un estimado de 5 viajes a la ciudad de Cochabamba (solamente como valor estimativo, que se definirá posteriormente en función a demanda de trabajo).

Oferente 3

1. Para el componente de audiovisuales, requerimos tener la cantidad estimada de desplazamientos requeridos a las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz

durante la vigencia del contrato, así como la duración promedio de cada estancia en cada destino.

Resp. La cantidad y destinos de los viajes son estimativos, y se definirán de acuerdo a la demanda del equipo técnico. Sin embargo, en principio, se estima: 5 viajes de 3 jornadas laborales cada uno a Cochabamba, y otros 5 viajes de 3 días a Santa Cruz. En el caso de los desplazamientos al interior del departamento de La Paz aún no se ha definido la cantidad precisa de los mismos, sin embargo, los costos de viaje en estos casos podrán mencionarse de manera adicional a cada producto. La base de trabajo es la ciudad de La Paz.

Aclaración: para los ítems 2.1., 2.2., y 3.3. se prevé además un estimado de 5 viajes a la ciudad de Cochabamba (solamente como valor estimativo, que se definirá posteriormente en función a demanda de trabajo).

2. Los costos que calcularemos en base a esta información debemos prorratarlos en los productos del componente audiovisual, correcto?

Resp. En el caso de los desplazamientos y viajes, los costos de cada caso podrán mencionarse de manera adicional a cada producto en los informes acompañados de entrega de productos finales.

La base de trabajo está definida como la ciudad de La Paz, y la cantidad de viajes y desplazamientos es estimativa (responderá a la demanda de trabajo del equipo técnico de Proyecto). Por esto es importante aclarar que se considerará **la cotización unitaria** de viajes y desplazamientos a cada locación:

- Santa Cruz (área metropolitana)
- Cochabamba (área metropolitana)
- La Paz (base de trabajo, desplazamientos al interior del área metropolitana).

Oferente 4

1. En los TDR's (Nº 2), en los productos comunicaciones a entregar en el ítem 2.2 Registro audiovisual – **20 coberturas de eventos** varios.

- **16 eventos** (talleres, foros, seminarios, etc)

Pregunta:

- a. Por favor aclarar, son: ¿ 16 eventos o 20 eventos?
- b. ¿Cada evento debe ser tratado por separado?
- c. ¿Cada evento tiene fechas y locaciones distintas dentro del área urbana en el caso de Santa Cruz?
- d. ¿Nos pueden confirmar que las locaciones serán dentro del área urbana de la ciudad de Santa Cruz?, o ¿en otro caso cuáles serán las locaciones?

- a. en el ítem 2.1. son 40 registros, de los cuáles se prevé 2 registros por evento, y “a solicitud del Proyecto”, 5 en La Paz y 5 en Santa Cruz, con la aclaración respectiva de que la cantidad es estimativa, y responderá a las demandas específicas del proyecto.

Aclaración: para los ítems 2.1., 2.2., y 3.3. se prevé además un estimado de 5 viajes a la ciudad de Cochabamba (solamente como valor estimativo, que se definirá posteriormente en función a demanda de trabajo).

b. en cada evento, la cantidad de registros, coberturas u otros relacionados, puede variar de acuerdo a la demanda del proyecto. Por ello, la cotización deberá ser unitaria para cada servicio.

c. ¿Cada evento tiene fechas y locaciones distintas dentro del área urbana en el caso de Santa Cruz?

d. ¿Nos pueden confirmar que las locaciones serán dentro del área urbana de la ciudad de Santa Cruz?, o ¿en otro caso cuáles serán las locaciones?

C y d: las locaciones, en este caso, corresponden al área metropolitana de Santa Cruz, que puede incluir municipios como Cotoca, Warnes y/o Porongo. Para cada caso, los costos de viaje pueden mencionarse de manera adicional en los informes acompañados por la entrega de productos requerida.

2. En los TDR's (Nº 2), en los productos comunicaciones a entregar en el ítem 3.3. indican edición de video- sonido- 10 productos- historias de vida (incluye Registro completo)

Pregunta:

Con la finalidad de establecer costos, requerimos nos hagan saber en qué locaciones se deberán realizar los registros de estos 10 productos: Ciudad area urbana (Qué ciudad?), Municipios cercanos a capitales de qué departamento, en qué municipios?

Por favor, requerimos nos proporciones las 10 locaciones dónde se realizarán los registros audiovisuales.

Resp. Al igual que en otros registros y productos audiovisuales, los costos de viaje interdepartamentales o al interior del país, deberán estimarse en la cotización, y presentarse en los respectivos informes, de manera adicional al producto entregado.

Para facilitar la definición de costos en la propuesta, se puede estimar 3 viajes de 2 días -1 noche, para Santa Cruz, y otros 3 viajes de 2 días 1 noche, para Cochabamba. En el caso del interior del departamento de La Paz, se puede estimar 4 desplazamientos a municipios del área metropolitana (p. ej. La Paz, El Alto, Viacha), con una duración de 1 jornada laboral cada uno.

3. En los TDR's (Nº 2), en los productos comunicaciones a entregar en el ítem 3.4. indican Realización y edición de video- sonido- 8 productos- documentales- reportajes, testimonios o reeels desde registros previos.

Pregunta:

2 Con la finalidad de establecer costos requerimos nos hagan saber en qué locaciones se deberán realizar los registros de estos 8 productos: Ciudad área urbana (Qué ciudad?), Municipios cercanos a capitales de qué departamento? ¿En qué municipios?

Por favor , requerimos nos proporciones las 8 locaciones dónde se realizarán los registros audiovisuales.

En los ítems del apartado 3.4., la realización hace referencia a post producción específicamente, con registros e imágenes de archivo que serán provistas por el Programa.

4. En los TDR's (Nº 2), en el numeral 5.2 Gastos de viaje indican : En el Anexo 1 se describen productos vinculados a la realización y registro audiovisual en 3 locaciones para esto, las cuales son: La Paz (y municipios aledaños a la ciudad de La Paz), Cochabamba y Santa Cruz.

Preguntas:

a. ¿Es correcta la locación de viaje a Cochabamba? ¿Para qué producto comunicacional requieren desplazar a la ciudad de Cochabamba?

b. Indican que se requerirán viajes a municipios aledaños de La Paz. Nos pueden indicar a qué municipios y cuantas veces requerirán los viajes a cada municipio aledaño de La Paz?

5. En los TDR's (Nº 1), en el numeral 5, indican la forma de pago.

Pregunta:

Debido a la complejidad del servicio, ¿qué porcentaje de la propuesta seleccionada se otorgará como anticipo?

Resp. **Aclaración:** para los ítems 2.1., 2.2., y 3.3. se prevé además un estimado de 5 viajes a la ciudad de Cochabamba (solamente como valor estimativo, que se definirá posteriormente en función a demanda de trabajo).

En el ítem 2.1. son 40 registros, de los cuáles se prevé 2 registros por evento, y “a solicitud del Proyecto”, 5 en La Paz y 5 en Santa Cruz, con la aclaración respectiva de que la cantidad es estimativa, y responderá a las demandas específicas del proyecto.

En el ítem 3.3. para facilitar la definición de costos en la propuesta, se puede estimar 3 viajes de 2 días -1 noche, para Santa Cruz, y otros 3 viajes de 2 días 1 noche, para Cochabamba. En el caso del interior del departamento de La Paz, se puede estimar 4 desplazamientos a municipios del área metropolitana (p. ej. La Paz, El Alto, Viacha), con una duración de 1 jornada laboral cada uno.